

**MANCOMUNIDAD DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA,
ESTOLLO Y BERCEO**

Subasta de aprovechamientos forestales y pastos V.A.183

Con la debida autorización de I.C.O.N.A. y aprobado por esta Mancomunidad en sesión de 20 de febrero de 1986, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos forestales y de pastos del Plan forestal para 1986, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan ser presentadas las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la subasta: MADERAS: Lote nº 1.— BARRANCO ESCOBAL REDONDO.— 128 pies de haya con 244 metros cúbicos de madera y 49 metros cúbicos de leña. Tasación: dos millones quinientas setenta y seis mil setecientas pesetas (2.576.700). Indemnización: cuarenta mil doscientas setenta y siete pesetas (40.277).

Lote nº 2.— BARRANCO MAJADA LOBERA.— 166 pies de haya con 213 metros cúbicos de madera y 43 metros cúbicos de leña. Tasación: un millón trescientas noventa y siete mil cuatrocientas pesetas (1.397.400). Indemnización: veintiocho mil ciento setenta y siete (28.177).

Lote nº 3.— ESCARZUELA.— 182 pies de haya con 301 metros cúbicos de madera y 75 metros cúbicos de leña. Tasación: tres millones trescientas treinta y tres mil quinientas pesetas (3.333.500). Indemnización: cuarenta y nueve mil cuatrocientas veintiocho pesetas (49.428).

Lote nº 4.— ULLARE Y GALLANZORE.— 381 pies de haya con 426 metros cúbicos de madera y 115 metros cúbicos de leña. Tasación: tres millones doscientas veintinueve mil quinientas pesetas (3.229.500). Indemnización: cincuenta y dos mil trescientas ochenta y dos pesetas (52.382).

PASTOS: Lote nº 1.— CAMPOS LARGOS.— 367 lanares, 100 vacunos y 20 mayores. Red. a lanar: 1.107. Tasación: setenta y nueve mil cuatrocientas noventa pesetas (77.490). Indemnización: seis mil seiscientas nueve pesetas (6.609).

Lote nº 2.— CABAÑARES.— 300 lanares y 50 vacunos. Red. a lanar: 600. Tasación: cuarenta y dos mil pesetas (42.000). Indemnización: siete mil novecientas noventa y siete pesetas (7.997).

Lote nº 3.— FRAGOSTO Y RANDOS.— 300 lanares, 140 vacunos y 6 mayores. Red. a lanar: 1.182. Tasación: ochenta y dos mil setecientas

cuarenta pesetas (82.740). Indemnización: seis mil trescientas sesenta y ocho pesetas (6.368).

Lote nº 4.— BORREGUIL DE ABAJO.— 367 lanares, 160 vacunos y 20 mayores. Red. a lanar: 1.467. Tasación: ciento dos mil seiscientas noventa pesetas (102.690). Indemnización: seis mil trescientas sesenta y ocho pesetas (6.368).

La duración de los aprovechamientos será el año forestal.

Fianzas: La fianza provisional será del 6% del precio de la tasación, y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será del 20% del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Por así haberlo acordado la Mancomunidad como expediente urgente, la presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla, en horas de 10 h. a 14 h., durante el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla, estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla, el día 18 de abril del año en curso, a las 13 horas.

Los adjudicatarios deberán abonar antes del aprovechamiento, además del 20% de fianza definitiva, y del 15% de Mejoras, el 20% como mínimo del importe por el que se haya hecho la adjudicación, el 45% restante deberá ser satisfecho dentro del año forestal, sin recargo alguno. Pasado este, devengarán cantidades pendientes con el 1% mensual.

De quedar desierta la subasta, se celebrará subasta el mismo día y hora de la semana siguiente, y de quedar desierta en la segunda, se celebrará una tercera en iguales condiciones que la primera.

MODELO DE PROPOSICION: Don ..., con D.N.I. nº ..., y domicilio en ..., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos de maderas y pastos; anunciada por la Mancomunidad de San Millán de la Cogolla, Estollo y Berceo (La Rioja), en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... del día ..., ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... pesetas, en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas. En ..., a ... de ... de 1986. Firma del licitador.

San Millán de la Cogolla, 17 de marzo de 1986.— El Alcalde-Presidente, Santiago Lerena Alesanco.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO

Solicitud de licencia para establecimiento de una cafetería
V.B.140

Por D. José Ignacio Vázquez-Illa Moreno, actuando en representación de Hrdos. de Martínez de Pinillos, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de restaurante cafetería en Hotel de dos estrellas, con emplazamiento en esta localidad de Arnedillo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedillo, a 26 de marzo de 1986.— El Alcalde.

C. Anuncios particulares

CAJA RURAL DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria V.C.8

El Consejo Rector de la Caja Rural de La Rioja, convoca a todos sus asociados a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de mayo de 1986, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 10,30 horas, en segunda convocatoria, en el Auditorium del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, sito en la Casa Consistorial, calle General Franco, 11, con el siguiente orden del día:

- 1.— Lectura del Acta de la última Asamblea General.
 - 2.— Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria del Ejercicio 1985.
 - 3.— Lectura del informe de los Interventores de Cuentas.
 - 4.— Lectura y aprobación, si procede, de los Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 1985.
 - 5.— Aportaciones a Capital.
 - 6.— Próximas elecciones.
 - 7.— Ruegos y preguntas.
- Logroño, 4 de abril de 1986.— El Presidente del Consejo Rector.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

Año	PESETAS
Semestre	1.500
Trimestre	1.000
	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.